

CARTA PARA UN HERMANO Y AMIGO, SOBRE EL USO DE INSTRUMENTOS MUSICALES.

HAY AUTORIDAD BÍBLICA PARA LA IGLESIA DE HOY SOBRE EL USO DE LOS INSTRUMENTOS DE MÚSICA.

La gente en general no sabe por qué las iglesias de Cristo no usan instrumentos musicales en su adoración. El principio básico del Nuevo Testamento es que todas las cosas que se enseñan y se practican en la religión de Jesucristo tienen que tener autoridad divina. " Y todo lo que hacéis, sea de palabra o de hecho, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús, dando gracias a Dios el Padre por medio de él ". Colosenses 3:18.

Toda la autoridad de Dios está en las palabras de la Escritura (Ef. 1:13; 1ª Tes.2:13). La Biblia provee todo lo necesario para el servicio de Dios (1ª Timoteo 3:16-17).

Todos los que son discípulos fieles de Cristo son aquellos que andan por fe y no por vista (2ª Cor. 5:7). Y la fe aceptable viene únicamente por oír de la palabra de Dios (Rom.10:17). Si no hay autorización de la Palabra escrita para una doctrina o práctica, esa doctrina o práctica no es "de fe", y por lo tanto es pecaminosa. (Rom. 14:23).

No hay autorización en el N.T. para la utilización de instrumentos musicales en la adoración a Dios. El N.T. autoriza el canto como un medio musical de alabar a Dios en esta era cristiana.

Antes de responder el encabezado anterior sobre la autoridad bíblica para la iglesia de hoy sobre el uso de instrumentos de música, dejenme responder la siguiente pregunta:

1ª ¿TIENE AUTORIDAD EL A.T. EN LA IGLESIA DEL SEÑOR?

A. La razón principal descansa en el "cambio de ley" que efectuó Dios (Heb. 7:12) y la naturaleza espiritual de la adoración conforme al N.T.

Al morir Cristo, el A.T. fue anulado, quitado de en medio y clavado en la cruz (Col. 2:14-16; 2ª Cor.3:16-18).

B. Iniciada la era cristiana en el día de Pentecostés del año 33 d.c. (Hechos 2), la iglesia establecida en aquel día recibe un testamento "mejor" que aquel del A.T. (Hebreos 8:6-13). Siendo "Jesús el mediador" de este nuevo pacto (Hebreos 9:15-17; 12:24), superior, "establecido sobre mejores promesas". Jesús es hecho fiador de un nuevo pacto (Heb. 7:22).

C. Los cambios son amplios y drásticos, elevándose lo espiritual en el N.T., por encima de lo material del A.T.

1º El pueblo electo de Dios cambia: de pueblo terrenal (Israel, según la carne), a pueblo espiritual, o sea, la

iglesia. 1ª Pedro reitera la "casa espiritual". La iglesia es el reino de Dios en la tierra (Col.1:13; Heb. 12:28; 2ª Pedro 1:11). Cristo dijo a Pilato "mi reino no es de este mundo ... mi reino no es de aquí" (Juan 18:36). El reino de Dios no es terrenal sino espiritual.

2º El sacerdocio cambia: "cambiando el sacerdocio, necesario es que haya también cambio de ley" (Heb.7:12). El nuevo sumo sacerdote es Cristo quien "fue declarado por Dios sumo sacerdote según el orden de Melquisedec (Heb.5:10). El nuevo sumo sacerdote "permanece para siempre", teniendo un "sacerdocio inmutable" (Heb.7:24).

El sacerdocio levítico pasa a la historia. Dios instituye en su nueva "casa espiritual" un nuevo "sacerdocio santo", un "sacerdocio real" (1ª Pedro 2:5-9).

Todos los fieles de la iglesia, hombre y mujer constituyen este nuevo sacerdocio santo.

3º La ley cambia: "cambiado el sacerdocio, necesario es que haya también cambio de ley" Heb.7:12.

a-La ley moral cambia: "oísteis que fue dicho...pero yo os digo" (Mateo 5:21-48).

b-La s leyes sobre comidas, bebidas, días de fiestas, luna nueva, días de reposo, purificaciones, etc, cambian (Col. 2:14-16; 1ª Tim.4:1-5).

4º Los sacrificios cambian: los cristianos somos "sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales aceptables a Dios por medio de Jesucristo" (1ª Pedro 2:5).

a-El cristiano ofrece "sacrificios espirituales", y no carnales, como bajo el A.T., no ofrecemos sacrificios de machos cabrios, corderos ni tórtolas.

b-Entre nuestros sacrificios espirituales se encuentran los siguientes:

- Alabanzas. Heb. 13:15.

- Obras benévolas. Heb. 13:16.

- David anticipa estos sacrificios espirituales al escribir. (Salmos 51:17).

5ª El altar cambia: "tenemos un altar, del cual no tienen derecho de comer los que sirven al tabernáculo" (Heb. 13:10).

a-Nuestro altar no es el de los holocaustos del templo judío. El nuestro no es material, sino espiritual.

6º La Pascua cambia: "porque nuestra Pascua, que es Cristo, ya fue sacrificada por nosotros" (1ª Cor.5:7).

a-Bajo el A.T., cada familia israelita debía escoger un "animal sin defecto, macho de un año" tomándolo "de las ovejas o de las cabras" sacrificándolo el día diez del primer mes (Exodo 12:1-28).

b-Bajo el N.T., Cristo es la Pascua de los cristianos.

7º Cambia el día señalado: para el cumplimiento de ciertos deberes espirituales. Nuestro "día del Señor" no es el 7º día, es decir, el "día de reposo" de la ley mosaica, sino el "primer día de la semana" o sea, el domingo (Hechos 20:7; 1ª Cor 16:1-2; Apoc. 1:10).

8° Cambia el sostenimiento de la obra de Dios: para realizar las obras evangelísticas y benévolas del reino espiritual aportamos "ofrendas voluntarias" el primer día de la semana, dando alegre y generosamente (1ª Cor. 16:1-2; 2ª Cor 8:1-12). El diezmo fue abrogado, juntamente con el sacerdocio levítico.

9° Cambia la circuncisión: la circuncisión hecha en la carne por Abraham y sus descendientes hasta el tiempo de Cristo ya no vale nada. La circuncisión que practica el cristianismo es espiritual: "es la del corazón, en espíritu, no en letra" (Rom. 2:23-29).

10° El incienso cambia: los verdaderos adoradores que adoran conforme al N.T. no queman incienso literal en el culto a Dios. El incienso que sube de la iglesia verdadera, hasta el trono de Dios, es espiritual, se trata "de las oraciones de los santos" (Apoc.5:8).

11° Cambia la adoración que agrada a Dios: este último punto podría ser el más importante (sin perder de vista todo lo que hemos visto). Esta es la adoración que agrada a Dios "mas la hora viene, y ahora es, cuando los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu y en verdad; porque también el Padre tales adoradores busca que le adoren. Dios es espíritu: y los que le adoran, en espíritu y en verdad es necesario que adoren" . (Juan 4:23-24).

a- Los israelitas adoraban en el templo en Jerusalén conforme al A.T., sacrificando animales, quemando incienso, cantando con instrumentos de música, etc. Su culto se centraba en lo material, lo carnal, lo visual.

b- En el N.T., el culto se centra en lo espiritual. Durante la era cristiana los "verdaderos adoradores" adoran "en espíritu", es decir, en su espíritu, su alma, su mente, su corazón. Adoran "en verdad", es decir, según la verdad revelada por el Espíritu Santo (Juan 16:13) en el N.T.

La conclusión a todo esto sería que bajo todo el N.T. ¡todo ha cambiado! al quedarse abrogado el A.T. y al entrar en vigor el N.T.

Para usted, la pregunta podría ser esta ¿entonces para que sirve el A.T.? Pablo escribe en su carta a los romanos "porque las cosas que se escribieron antes, para nuestra enseñanza se escribieron, a fin de que por la paciencia y la consolación de las Escrituras, tengamos esperanza". (Romanos 15:4).

2° Aplicación de estas verdades a la música instrumental.

El cambio es evidente y se resalta en Efesios 5:19. Se hace melodía, se hace música, se alaba "en el corazón" y no tocando arpas, liras, salterios, flautas, trompetas u otros instrumentos de música. Cambio

reforzado por los mandamientos, ejemplos del N.T. que regulan la música en la iglesia.

1º Referente a la música en la iglesia el mandamiento dado por el E.S. es cantar. ¿Qué acción realiza el verdadero adorador que adora "en espíritu y en verdad"? Solo el cantar. No canta y toca algún instrumento, pues al tocar, alteraría el mandamiento, yendo más allá de la Palabra cantar y añadiendo al mandamiento otra acción no autorizada. Todo verdadero adorador entiende que no debe "pensar más de lo que está escrito, no sea que por causa de uno, os envanezcáis unos contra otros" (1ª Cor. 4:6). Todo verdadero adorador entiende que a un pacto ratificado por Cristo, nadie lo invalida ni le añade (Gal. 3:15). El mandamiento aparece en los siguientes textos:

a-Ef. 5:19. "cantando ... al Señor en vuestros corazones".

b-Col. 3:16. "cantando con gracia en vuestros corazones al Señor".

c-Santiago 5:13. "cante alabanzas".

d-Hechos 16:25. "cantaban himnos a Dios ...".

e-Hebreos 2:12 "en medio de la congregación te alabaré".

f-Hebreos 13:15. "...fruto de labios que confiesen su nombre" El "salmo" nuevo es "fruto de labios" y no de un instrumento de música, el instrumento utilizado bien afinado es la lengua.

g-1ª Cor. 14:26. "...cuando os reunís, cada uno de vosotros tiene salmo,..." ¿Se alude a los salmos del A.T.?. De ninguna manera. El E. Santo está exponiendo a través del apóstol Pablo el tema de los dones espirituales, y el contexto exige que "salmo" se entienda como cánticos de alabanzas revelados que el Espíritu Santo dictaba a la persona. Un "salmo" es un cantico de alabanza, semejante a los salmos del A.T., salmos a tono con la naturaleza espiritual de la iglesia. No olvidemos, en el N.T. todo es espiritual- casa espiritual, sacerdocio espiritual, sacrificios espirituales, circuncisión, altar, incienso, pascua y cena espiritual, cánticos espirituales, adoración en "espíritu". Pero, ¿son por naturaleza los instrumentos de música espirituales?. Por lo tanto, no armonizan con la naturaleza de la nueva "casa espiritual" con su adoración.

Objetos que pertenecen a la categoría de cosas materiales, como velas, incensarios de oro, inciensos aromáticos, altares de oro y madera, vestimentas sacerdotales, etc, no tienen cabida en la iglesia del N.T.

En el N.T., los vocablos, "pueblo", "hijos de Abraham", "casa", "templo", "sacerdocio", "sacrificio", "altar", "Pascua", "cordero", etc., adquirieron nuevos significados espirituales.

2º Es determinante el significado que el Espíritu Santo le da al vocablo "psallontes" (alabando) de acuerdo con :

- a. El contexto particular donde se encuentra la palabra.
- b. El contexto más amplio del testamento donde aparece.
 - El contexto más amplio de "psallontes" en Ef. 5:19 es el del N.T. dado el cambio entre los dos testamentos (lo espiritual, predomina sobre lo material).
 - El contexto particular de "psallontes" = "rasgear", " en Ef.5:19 es el de un vocablo seguido por una frase "en vuestros corazones". Se rasgian las cuerdas, las fibras del corazón, es decir, se hacen vibrar los sentimientos mas nobles y puros del corazón., por lo tanto Pablo si nombra un instrumento, el corazón. Algunos de los que usan instrumentos musicales en el culto dicen que la palabra "psallontes" traducida "alabando" significa cantar con instrumentos. Es verdad que bajo el A.T. se tocaban instrumentos con los cantos; y es verdad que en la versión Septuaginta la palabra "psallo" se usaba para indicar tanto el tocar como el cantar, (pero recuérdese que los israelitas usaron los instrumentos por el mandamiento de Dios (2ª Crónicas 29:25); y que no hay tal mandamiento ni practica de instrumentos de música para la iglesia). Este verbo "psallo" de halla en Rom. 15:9 "cantaré" ; 1ª Cor. 14:15 "cantaré" ; Santiago 5:13 "cante alabanzas". No hay ninguna versión que traduzca el verbo "psallo" como "tocar" en el Nuevo Testamento. El significado radical de la palabra "psallo" es tañer, y se aplicó a todos los sonidos producidos por la vibración de las cuerdas de cualquier instrumento. El contexto determina que se usara con referencia a la voz humana, que es el sonido que sale de los pulmones y la boca del hombre, pasando por las cuerdas vocales.
 - ¿Quién establece en el N.T. el contexto de instituciones, ordenanzas y alabanzas espirituales? El Espíritu Santo.
 - ¿Quién cambia todo lo del A.T.? Dios, a través del Espíritu Santo.
 - Los cristianos no alabamos a Dios conforme a las ordenanzas del A.T., porque aquel testamento fue abrogado en su totalidad. Adoramos conforme a las instrucciones del N.T.. Adorar conforme a un pacto muerto, caducado y clavado en la cruz es lo que hace todo aquel que toca instrumentos en la iglesia. El que guarda un punto de la ley está obligado a "permanecer en todas las cosas

escritas en el libro de la ley, para hacerlas " (Gálatas 3:10; Santiago 2:10).

3° ¿Es pecado introducir e imponer los instrumentos en la iglesia? Juzgue usted mismo, querida alma, que está analizando el tema de la música en la iglesia.

¿Es pecado introducir en la iglesia neotestamentaria ordenanzas del A.T.? Juzgue usted mismo, teniendo presente la enseñanza.

"He aquí, yo Pablo os digo..." (Gálatas 5:2). Los judaizantes confesaban el nombre de Cristo, perteneciendo a la iglesia, pero imponían la circuncisión tanto a gentiles convertidos como a judíos, ¿pecaban? La sentencia de Pablo sobre ellos es la siguiente "de nada os aprovechara Cristo" añadiendo "de Cristo os desligasteis, los que por la ley os justificáis; de la gracia habéis caído" (Gal. 5:4).

El lenguaje del Espíritu Santo a través de Pablo es aplicable a las demás ordenanzas de la antigua ley mosaica "he aquí yo Pablo os digo que si (guardan los sábados, se abstienen de alimentos, diezman, edifican altares, quemar incienso, se ponen vestiduras sacerdotales, sacrifican corderos, tocan instrumentos, etc), de nada os aprovechara Cristo". Hacerlo es seguir otro evangelio diferente (Gal. 1:6-10).

3° Algunos testimonios de hombres reformadores:

1° Juan Calvino; Iglesia Presbiteriana: " los instrumentos musicales en la adoración a Dios no son necesarios, como no lo son el quemar incienso, encender velas o restaurar cualquier sombra de la ley".

2° Juan Wesley; Iglesia Metodista: "No tengo oposición ninguna al órgano en la iglesia mientras no se vea ni se oiga".

3° Adan Clarke; Iglesia Metodista: " como ministro de Dios, puedo decir que nunca he visto que los instrumentos musicales en el culto produzcan nada bueno. Tengo muchas razones para creer que son el producto de muchos males. Admiro la música como ciencia; pero los instrumentos musicales en la casa de Dios son abominación".

4° Charles Spurgeon; Iglesia Bautista: "oraré con el espíritu, pero oraré también con el entendimiento; cantaré con el espíritu, pero cantaré también con el entendimiento, Cuando pueda orar a Dios con un instrumento mecánico, cantaré a Dios con un instrumento mecánico".

Aún así, no nos basamos en la opinión de estos hombres tan respetables para afirmar la no utilización de los instrumentos de música en la iglesia del Señor, sino en las palabras del Nuevo Testamento.

4° Algunas preguntas para considerar:

1ª ¿Se encuentra en el N.T. apoyo para el uso de instrumentos en la iglesia? NO.

2ª ¿Hay ejemplo de la iglesia neotestamentaria en las cuales los cristianos del primer siglo utilizaran instrumentos de música?. NO.

3ª Supongamos que Efesios 5:19 se tradujera "cantando y tocando instrumentos de música al Señor en vuestros corazones". De ser esto así:

- a- Tocar instrumentos se constituye mandamiento del Espíritu Santo, igual que el cantar, ¿No?.
- b- Ya que se trata de un mandamiento, tocar instrumentos no sería opcional, sino necesario.
- c- Si es indispensable tocar instrumentos, se deduce, que toda la congregación ha de conseguir y tocar un instrumento.
- d- Si el mandamiento de cantar, ofrendar, reunirse, etc, es para todo cristiano, todo cristiano está obligado a tocar un instrumento, porque ningún cristiano puede delegar el cumplimiento del mandamiento sobre otro.
- e- ¿Cuáles actos de adoración mandados por Espíritu Santo en el N.T. son opcionales?. El cantar, orar, participar de las ofrendas, etc, ¿Tocar instrumentos?.
- f- Para el cristiano, ¿cuáles actos de adoración se pueden implementar o eliminar a su discreción?.
- g- ¿Cuáles actos de adoración bajo el A.T. eran opcionales? Ofrecer holocaustos, quemar incienso, guardar el 7º día , tocar instrumentos, (no olvidemos que el pueblo israelita uso de los instrumentos por el mandamiento de Dios (2ª Crónicas 29:25).
- h- Si todos debemos tocar un instrumento, ¿sería aceptable que una congregación tuviera una orquesta?.
- i- ¿Sería necesario tocar y cantar, o se podría tocar sin cantar?.
- j- Si el significado de "psallontes" es rasguear "tocar un instrumento de cuerda pasando los dedos" , ¿podría tocarse en el culto a Dios solo los instrumentos de cuerdas como, arpas, guitarra, violín, etc,?.
- k- "Rasguear" , sería aplicable al órgano, batería, trompeta, etc.

Otros deducen y llegan a la conclusión:

- a- Pero la Biblia dice que alabemos con instrumentos musicales (salmos 98:5-6). Ya dijimos anteriormente el significado de salmo. La Biblia dice esto en el A.T.
- b- El N.T. no condena el uso de los instrumentos musicales en el culto. El N.T. tampoco condena el sacrificio de animales, el diezmo, el quemar

- incienso, etc. La supresión de estas cosas sin una prohibición explícita se debe a la comprensión que tenemos de su abolición. Lo que ha sido abolido implícitamente no necesita una prohibición explícita.
- c- Pero la música instrumental es agradable y eleva al Espíritu. La adoración y alabanza cristiana no busca el agrado del adorador, sino el agrado de Dios a quien se le tributa toda la honra y gloria. Ofrecemos a Dios los sentimientos que salen de nuestro corazón expresados en palabras de forma melódica, para lo cual ya nos dotó Dios de los órganos necesarios.
- d- La música nos ayuda a unir las voces. Es cierto, la música instrumental ayuda a unir las voces, pero también fomenta la pereza y la negligencia para aprender a cantar bien y mejor.

Conclusión:

En la albanza cristiana del N.T. están ausentes los instrumentos de música, el instrumento se introduce en la iglesia a partir del siglo VI, proliferando en el siglo XX. Quienes usan los instrumentos musicales en la adoración de la iglesia tendrían que admitir que lo hacen sin autoridad escritural novotestamentaria. La alabanza cristiana no necesitó los instrumentos de música, bastó con las voces de quienes alababan al Señor. Las divisiones en las iglesias, no se introducen por la ausencia de los instrumentos, sino por el intento de introducirlos en el culto.

A. Los contenidos de la alabanza cristiana son:

- Enseñanza: Col. 3:16 "enseñandoos".
- Exhortación. Col. 3:16 "exhortandoos".
- Comunicación: Ef. 5:19 "hablando entre vosotros".

B. Los elementos:

- El corazón: "en vuestros corazones".
- El Espíritu: "con el Espíritu" 1ª Cor. 14:15.
- El entendimiento: "con el entendimiento" 1ª Cor. 14:15.

Querido hermano, amigo y lector, confío en que estas mis palabras le puedan servir de ayuda para comprender y así obedecer al mandamiento divino, para poder servir a nuestro Señor en todo como Él demanda de cada uno de nosotros. "Os ruego, pues, hermanos, por el nombre de nuestro Señor Jesucristo, que habléis todos una misma cosa, y que no haya entre vosotros divisiones, sino que estéis perfectamente unidos en una misma mente y en un mismo parecer" (1ª Cor. 1:10). Dios les bendiga.